


	<p>MODELO DE ACTAS</p>	 Centro Universitario de Plasencia
	<p>Comisión de Calidad Grado de Podología</p>	

<p>Acta de la Comisión de Calidad del Grado de Podología</p>			
<p>Fecha: 5/10/2017</p>	<p>Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones</p>	<p>Hora de comienzo: 9:30 horas</p>	<p>Hora de finalización: 11:30</p>
<p>Presidente: Beatriz Gómez Martín</p>		<p>Secretario (en funciones): Alfonso Martínez Nova</p>	
<p>Relación de asistentes:</p> <p>Dña. Beatriz Gómez Martín</p> <p>Dña. Raquel Mayordomo Acevedo</p> <p>Dña. Patricia Palomo López</p> <p>D. Rodrigo Martínez Quintana</p> <p>D. Alfonso Martínez Nova</p>			
<p>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</p> <p>Dña. Elena Escamilla Martínez</p> <p>Dña. Sonia Hidalgo Ruiz</p> <p>D. José Carlos Cuevas García</p> <p>Dña. Beatriz Real Real</p>			
<p>Orden del día:</p> <p>1.- Traslados de expedientes curso 2017/2018.</p> <p>2.- Oferta TFG curso 2017/ 2018</p> <p>3. Detección de errores en las fichas 12 del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.</p>			
<p>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</p>			

	<p>MODELO DE ACTAS</p>	 <p>Centro Universitario de Plasencia</p>
	<p>Comisión de Calidad Grado de Podología</p>	

1.- Traslados de expedientes curso 2017/2018.

Informe desde la Coordinación de los tres expedientes que solicitan continuar estudios en la UEX (Grado de Podología) procedentes de la Universidad de Málaga, La Coruña y Alfonso X el Sabio.

Tras evaluar los expedientes, conforme a los criterios establecidos en el Artículo 1 de la Normativa reguladora de los traslados de expedientes en la Universidad de Extremadura (DOE 30 de Junio del 2011), esta Comisión decide que las solicitudes cursadas **SI** cumplen los requisitos de reconocimiento de un mínimo de 30 créditos establecido en dicha normativa como necesarios para poder solicitar la continuación de estudios de Grado en la Universidad de Extremadura.

2.- Oferta TFG curso 2017/ 2018

Se presenta la lista de matriculados TFG al inicio del presente curso académico (52). Se procede a la asignación de los TFG al profesorado de la titulación siguiendo el criterio de acuerdo a Normativa de TFG/TFM Vigente de la Universidad.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la asignación y el orden de llamamiento de los matriculados.



Se detalla a continuación el criterio de asignación de TFG aprobado:

Siguiendo normativa mencionada a cada profesor a tiempo completo (TC) le corresponde tutorizar 3 TFG y a cada profesor a tiempo parcial (TP) 2 TFG. Siguiendo el criterio expuesto se ofertan más trabajos que alumnos matriculados con el fin de poder cubrir las necesidades de asignación tras los plazos de ampliación de matrícula en Enero del 2018. Además se considera beneficiosa la oferta mayor a la demanda ya que de esta manera el último alumno de la asignación, podrá tener capacidad de elección.

Si se diera la situación de inexistir ampliaciones de matrícula en los periodos establecidos para ellos, o siguiera quedando oferta de profesores tutores a los cuales no se les asignaran alumnos para el presente curso académico, pasarían a ocupar los primeros puestos de asignación de la lista establecida por esta comisión y que reza en el acta del 18 de Septiembre del 2015.

3. Detección de errores en las fichas 12 del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.

Dña. Raquel Mayordomo, (profesora de Anatomía Humana y Anatomía del Miembro Inferior, miembro del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología, y además representante

	<p>MODELO DE ACTAS</p>	 Centro Universitario de Plasencia
	<p>Comisión de Calidad Grado de Podología</p>	

del mismo en esta Comisión), plantea la existencia de ciertas irregularidades en las fichas 12A de las asignaturas Biología Celular y Fisiología Humana del presente curso académico, (pertenecientes al mismo Departamento), consistentes en:

- En la ficha 12 A de Fisiología Humana no aparece contenido en el apartado “Breve descripción del contenido”, cuestión que debe incluirse en la ficha de acuerdo con los descriptores BOE. En la misma, aparecen al final del temario materias correspondientes a Genética de poblaciones, lo que a criterio de la Prof. Mayordomo pertenece a la asignatura Bioquímica y así reza en el plan docente de la misma.
- En la ficha 12 A de la asignatura Biología Celular, aparece una práctica que hace referencia al corazón, lo que a criterio de la Prof. Mayordomo no corresponde a una materia a impartir en dicha asignatura, sino en la Anatomía Humana.

Por todo ello, y entendiendo que los cambios propuestos atienden al contenido de la materia y no al formato de los planes docentes, esta comisión decide elevar las propuestas de cambio al Departamento responsables de la asignaturas implicadas para que decida realizar o no el cambio de las mismas para el presente curso académico o cursos posteriores.

En el caso del único cambio que afecta a la decisión de la Comisión de Calidad al añadir “*Breve descripción del contenido*”, teniendo en cuenta que es una modificación que no afecta al contenido del temario, esta comisión decide esperar a la decisión del Departamento de si fueran necesarios cambios inmediatos o no en materias para realizar todas las modificaciones a la vez.

Firma el secretario/a:



Visto bueno del Presidente:



Comisión de Calidad del Grado de Podología

Fecha : 5-10-2017

ASISTENTES

PDI:

	
Dña. Beatriz Gómez Martín (Coordinadora)	D. José Carlos Cuevas García
Dña. Elena Escamilla Martínez	Dña. Sonia Hidalgo Ruiz
	
D. Alfonso Martínez Nova	Dña. Patricia Palomo López
	
Dña. Raquel Mayordomo Acevedo	D. Rodrigo Martínez Quintana

PAS:

Dña. Beatriz Real Real	

ALUMNOS:

Delegado/a Segundo Curso	Delegado/a Tercer Curso